



Expte. n° 25.193/76

VISTO:

La resolución n° 123-V-76 mediante la cual el Departamento de Humanidades llamó a inscripción de interesados para cubrir diversos cargos docentes; teniendo en cuenta el dictamen obrante a fojas 28 de la Comisión Asesora que entendió en el estudio y evaluación de los antecedentes de los postulantes inscriptos; a tanto a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Sara Rosa BADARACCO, Lib. Civ. n° 5.631.651, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la cátedra / PSICOLOGIA SOCIAL del Departamento de Humanidades, desde el 1° de Noviembre de / 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977, en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Establecer asimismo que, si dentro del período mencionado precedentemente se cubriera el referido cargo por vía del concurso, se dará por finalizada dicha designación.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 4°.- Reducir a dedicación simple la semidedicación de la Lic. Sara Rosa BADARACCO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de las materias Psicológicas del Departamento de Humanidades, a partir del 1° de Noviembre del año en curso.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Firma]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR